

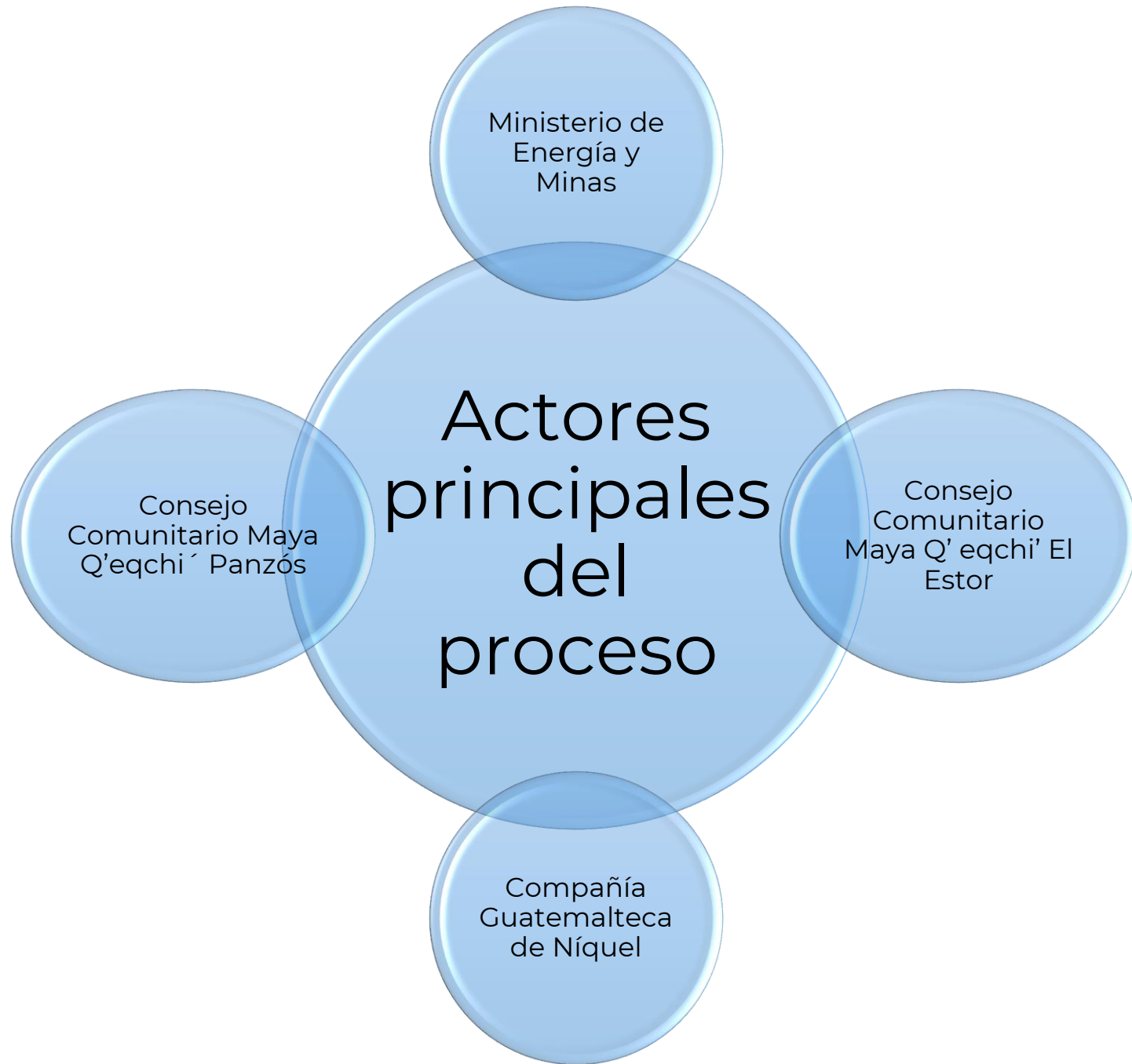
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE  
SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS  
SUSCRITOS 10/12/2021**

**MINISTERIO  
DE ENERGÍA  
Y MINAS**

**CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA  
Q' EQCHÍ DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL  
PROYECTO "EXTRACCIÓN MINERA  
FÉNIX"  
SENTENCIA CC 697-2019**

**ETAPA DE POST CONSULTA**

13 de septiembre de 2022  
Panzós, Alta Verapaz.





# Instalación comité de seguimiento 16/02/2022





# Se estableció la incorporación de:

Municipalidades de El Estor y  
de Panzós

- Dar seguimiento a temas de interés municipal.

Cocodes de las Microregiones  
V, VI, VII y XII de El Estor

- Participar de las reuniones de la Mesa de Seguimiento.

Cocodes de la Región II de  
Panzós

- Participar de las reuniones de la Mesa de Seguimiento.

MARN

- Dar seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en materia ambiental.

USAC/CUNIUZAB

- Seguimiento a lo establecido en la literal G), referido a la implementación de un programa de becas

COPADEH

- Seguimiento a los temas relacionados con tierras y gobernabilidad.

MICUDE

- Velar por la pertinencia sociocultural del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos.

# Oficios enviados



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Guatemala, 18 de marzo de 2022  
Ref. DS-MEM-0260-2022

Respetuosamente me dirijo a usted, con un atento y cordial saludo a la espera que sus actividades se desarrollen con éxito. Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Minas en cumplimiento con lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 697-2019, culminó el proceso de consulta del proyecto "Extracción Minera Fénix", el 10 de diciembre del año 2021.

Uno de los acuerdos<sup>1</sup> alcanzados, plantea la implementación de un "Comité de Seguimiento", el cual se conformó durante el mes de febrero y, conforme sus atribuciones, estableció la importancia de la participación del Ministerio que usted dirige, a fin de darle seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en materia ambiental.

Por tanto, este Ministerio le solicita atentamente la designación de un representante titular y un suplente que puedan representar a su institución en esta instancia. Esta designación deberá ser trasladada a mi despacho en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Además, derivado de la finalización del proceso de consulta, donde se determinó que el proyecto "Extracción Minera Fénix" puede continuar, se le solicita coordinar y realizar a la brevedad posible, todas las acciones necesarias para poder cumplir con lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia emitida dentro del expediente 697-2019 parte resolutive numeral romano V literales M, N y Ñ, en la cuales se le ordena al Ministerio que usted preside la realización de acciones que se enumeran en listado adjunto al presente oficio, a la vez que nos encontramos en la disposición de realizar las acciones en conjunto que se requieran con base en lo resuelto.

Aprovecho para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



Ingeniero  
Mario Roberto Rojas Espino  
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales  
Presente

<sup>1</sup> ACUERDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", ALCANZADOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-, EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' EL ESTOR, IZABAL Y EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' PANZÓS, ALTA VERAPAZ Y LA COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA -CGN-. (Literal K).

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Guatemala, 18 de marzo de 2022  
DS-MEM-APM-0260-2022

Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Respetuosamente me dirijo a usted, con un atento y cordial saludo a la espera que sus actividades se desarrollen con éxito.

Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento con lo ordenado dentro de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 697-2019 culminó el proceso de consulta del proyecto "Extracción Minera Fénix" el 10 de diciembre del año 2021.

Uno de los acuerdos<sup>1</sup> alcanzados, plantea la implementación de un "Comité de Seguimiento", el cual se conformó durante el mes de febrero y, conforme sus atribuciones, estableció la importancia de la participación de esta magna casa de estudios, a fin de acompañar e impulsar los temas dentro del ámbito de su competencia, con particular interés en el seguimiento a lo establecido en la literal C), referido a la implementación de un programa de Becas.

En este sentido, al ser un tema de particular interés para los pueblos indígenas de esta área, le solicitamos atentamente la designación de un representante titular y un suplente del Centro Universitario de Izabal -Cunizab-, quienes puedan representar a su institución en esta instancia. Esta designación deberá ser trasladada a mi despacho en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Aprovecho para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



M.A.  
Pablo Ernesto Oliva Soto  
Rector en Funciones.  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



<sup>1</sup> ACUERDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", ALCANZADOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-, EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' EL ESTOR, IZABAL Y EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' PANZÓS, ALTA VERAPAZ Y LA COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA -CGN-. (Literal K).

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Guatemala, 18 de marzo de 2022  
Ref. DS-MEM-0261-2022

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, con un atento y cordial saludo a la espera que sus actividades se desarrollen con éxito.

Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento con lo ordenado dentro de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 697-2019 culminó el proceso de consulta del proyecto "Extracción Minera Fénix", el 10 de diciembre del año 2021.

Uno de los acuerdos<sup>1</sup> alcanzados plantea la implementación de un "Comité de Seguimiento", el cual se conformó durante el mes de febrero y, conforme sus atribuciones, estableció la importancia de la participación del Ministerio que usted dirige, a fin de velar por la pertinencia sociocultural del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos.

Por tanto, este Ministerio le solicita atentamente la designación de un representante titular y un suplente que puedan representar a su institución en esta instancia. Esta designación deberá ser trasladada a mi despacho en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Aprovecho para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



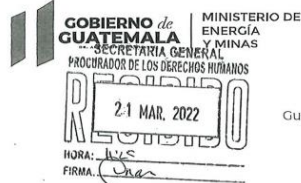
M.A.  
Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes.  
Su Despacho



<sup>1</sup> ACUERDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", ALCANZADOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-, EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' EL ESTOR, IZABAL Y EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' PANZÓS, ALTA VERAPAZ Y LA COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA -CGN-. (Literal K).



# Oficios enviados



Guatemala, 18 de marzo de 2022  
Ref. DS-MEM-0259-2022

Señor Director Ejecutivo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con un atento y cordial saludo a la espera que sus actividades se desarrollen con éxito.

Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento con lo ordenado dentro de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 697-2019, culminó el proceso de consulta del proyecto "Extracción Minera Fénix" el 10 de diciembre del año 2021.

Uno de los acuerdos alcanzados plantea la implementación de un "Comité de Seguimiento", el cual se conformó durante el mes de febrero, y conforme sus atribuciones, estableció la importancia de la participación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- que usted dirige, a fin de acompañar e impulsar los temas dentro del ámbito de su competencia, con particular interés en el seguimiento a los temas relacionados con tierras y gobernabilidad local; así como ser observadores del proceso.

En este sentido, al ser un tema de particular interés para los pueblos indígenas del área de El Estor, Izabal, le solicitamos atentamente la designación de un representante titular y un suplente de la sede de Puerto Barrios, Izabal, quienes puedan representar a su institución en esta instancia. Esta designación deberá ser trasladada a mi despacho en un plazo no mayor de 20 días hábiles.

Atentamente,

  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



Doctor  
Ramiro Alejandro Contreras Escobar  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos



<sup>1</sup> ACUERDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", ALCANZADOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-, EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' EL ESTOR, IZABAL Y EL CONSEJO DE COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' PANZÓS, ALTA VERAPAZ Y LA COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA -CGN-, (Literal K).



OF-VDS-MEM-ORPR-627-2022  
Guatemala, 04 de agosto de 2022

Señor  
José Joel Lorenzo Flores  
Alcalde Municipal  
El Estor, Izabal  
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, con un atento y cordial saludo, a la espera que sus actividades se desarrollen armoniosamente. Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Minas, solicitó mediante OF-VDS-MEM-ORPR-218-2022 de fecha 18 de marzo de 2022, la designación de un titular y un suplente que representarían a las cuatro micro-regiones que tuvieron participación en el proceso de Consulta.

Mediante Oficio Ref. MUNL-DIMUCODE\_ESTOR\_080\_2022/MG/JJLF/AAR, de fecha 18 de mayo de 2022 se tuvo respuesta de parte de su persona y del Director de Comunidades en Desarrollo, en el cual transmitieron la solicitud de los alcaldes comunitarios que consistía en nombrar a un titular y un suplente por cada una de las micro-regiones.

Este Despacho, en su respuesta con fecha 31 de mayo de 2022 y mediante OF-VDS-MEM-ORPR-417-2022 posterior a la exposición de hechos relacionados con el tema abordado, concluyó: "Sin embargo, con el afán de promover la mayor participación posible, la nota recibida se hará llegar, en la próxima reunión, a los representantes de los actores principales dentro del Comité de Seguimiento...para su posterior consideración y definición consensuada de los pasos a seguir".

De esta cuenta, la solicitud de los alcaldes comunitarios fue presentada en la reunión del Comité de Seguimiento realizada el tres de agosto del presente año y en este sentido se acordó lo siguiente:

- Se acepta la participación de un titular y un suplente por cada una de las cuatro micro-regiones.
- El ingreso y participación a las reuniones se dará exclusivamente al titular, pudiendo participar el suplente solamente cuando por causa de fuerza mayor el titular no pueda hacer acto de presencia. Esta regla aplica para todas las instituciones convocadas por el Comité de Seguimiento.



Con los criterios arriba expuestos, solicitamos de manera atenta que de manera urgente se nombren a un titular y un suplente por cada una de las cuatro micro-regiones que agrupan a las comunidades que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto "Extracción Minera Fénix" y a quienes se les estará convocando, mediante su titular, para participar en la reunión establecida para el mes de agosto y que en el momento pertinente se hará llegar la convocatoria respectiva. En este sentido solicitamos el acompañamiento de integrantes del Concejo Municipal en la elección correspondiente, dado su experiencia en el proceso de consulta.

Atentamente,

  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



MEM, CCIMQ' y CGN

Cocodes

Munis

MARN

USAC

COPADEC

MICUDE

MICIVI

MSPAS

Actores principales del proceso

Instituciones convocadas a formar parte del Comité

Otras instituciones responsables de impulsar acciones como aporte al cumplimiento de los acuerdos



# Áreas de intervención del MEM, con relación a los Acuerdos

Acuerdo	En proceso	Implementad o	Sin avance
Definición de un Plan de Desarrollo Integral Local	XXX		
A) Gobernabilidad	XXX		
B) Salud	XXX		
C) Recursos Naturales y Medio Ambiente	XXX		
D) Minería			XXX
E) Certeza Jurídica de la Tierra	XXX		
F) Infraestructura vial	XXX		
G) Educación	XXX		
H) Empleo y Productividad			XXX
I) Implementación de programas sociales	XXX		
K) Mecanismo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos		XXX	



- ✓ **Plan de Desarrollo local:** Términos de Referencia elaborados y consensuados con los CCIMQ' El Estor y Panzós para la definición de un Plan de Desarrollo Local y de conocimiento de CGN.
- ✓ **Salud:** se cuenta con un enlace institucional para iniciar las acciones indicadas en los Acuerdos y en la Sentencia.
- ✓ **Recursos Naturales y Medio Ambiente:** se instaló la Comisión de Seguimiento MEM-MARN, realización de primera inspección conjunta.
- ✓ **Certeza Jurídica de la Tierra:** se convocó a instituciones referentes en la materia; se constituyó un equipo de gobierno interinstitucional y se está elaborando una propuesta de solución técnica.
- ✓ **Infraestructura Vial:** se cuenta con los representantes institucionales para informar sobre los avances.



- **Educación:**

- se realizaron los acercamientos con el CUNIZAB para conocer la propuesta para la implementación de un plan de becas para jóvenes estudiantes de El Estor.
- se realizó la solicitud a los CCIMQ para contar con las comunidades priorizadas y realizar los acercamientos con el tercer viceministerio de Gobernación y poder iniciar el acompañamiento correspondiente.
- se trasladó oficio a la Gobernación Departamental de Izabal, en seguimiento a la coordinación con el INTECAP

✓ **Implementación de programas sociales:** se cuenta con inventario de programas que tienen beneficiarios en Panzós y El Estor

✓ **Mecanismo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos:** conformación del Comité de Seguimiento.



**MUCHAS  
GRACIAS**



[www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

---